

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501967
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2T59V692XA5TYLS7QF3BF8J267C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T59V692XA5TYLS7QF3BF8J267C	PÁGINA	1/7
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La IPD se proporciona, principalmente, a través de una web de la UMA.

Dada la naturaleza del título, se hace mucho uso de las redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram) y de las listas de distribución en Internet.

No han terminado de traducir al inglés los principales contenidos de la web, ni de facilitar el acceso a la web de los discapacitados y de las empresas. Se recomienda continuar con la iniciativa de traducir al inglés los principales contenidos de la web, así como de facilitar el acceso a la web de los discapacitados y de las empresas.

No es completa la información de las pestañas de prácticas externas y TFG. Se recomienda ampliar la información de las pestañas, en particular las de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado.

No consta pestaña alguna para el profesorado. Se recomienda añadir una pestaña específica del profesorado, que incluya versiones abreviadas de los CVs.

Se organizan jornadas de puertas abiertas y mentorías y se participa en Destino UMA, una acción orientada a los preuniversitarios.

Se utilizan los medios audiovisuales reunidos en Comutopía.

Existen tabloneros de libre expresión y un buzón de quejas y sugerencias, atendiendo una recomendación del informe de renovación de la acreditación de 2015.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con la iniciativa de traducir el inglés los principales contenidos de la web.
- Se recomienda continuar con la iniciativa de facilitar el acceso a la web de los discapacitados y de las empresas.
- Se recomienda ampliar la información de las pestañas, en particular las de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado.
- Se recomienda añadir una pestaña específica del profesorado, que incluya versiones abreviadas de los CVs.

Código Seguro de Verificación: R2U2T59V692XA5TYLS70F3BF8J267C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T59V692XA5TYLS70F3BF8J267C	PÁGINA	2/7
			

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

En la UMA existen nuevos estatutos desde 2019, que sustituyen a los anteriores de 2003. En los nuevos estatutos, se contempla la simplificación del SGC y el reforzamiento del observatorio donde se elaboran los indicadores.

Desde junio de 2020, existe un vicedecano de Innovación y Calidad y se está poniendo en marcha una Comisión de Ordenación Académica y de Calidad, llamada a sustituir a la antigua CGC, que ha quedado en funciones.

El título cuenta con Planes de Mejora que se revisan periódicamente.

Las actas y documentos del SGC se encuentran en el Campus Virtual de la UMA y, siguiendo las recomendaciones de los informes, se ha ido haciendo cada vez más accesible. Sin embargo, la presentación es mejorable. Se recomienda mejorar la presentación de la información del SGC para hacerla más intuitiva.

El SGC ha tenido en cuenta el documento marco de 11 de abril de 2020 para adaptarse a la situación excepcional provocada por el COVID-19.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la presentación de la información del SGC para hacerla más intuitiva.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El programa formativo del título es muy completo, pues incluye un curso cero (de adaptación), movilidad y prácticas curriculares y extracurriculares.

El último registro habla de 33 estudiantes en movilidad entrante y 22 en movilidad saliente, con una satisfacción muy elevada.

En cuanto a las prácticas, las cifras hablan de 85 prácticas curriculares y 31 prácticas extracurriculares, con satisfacción de Notable.

La dirección del título es consciente de la importancia de las prácticas y está encontrando dificultades para ampliarlas al exigir que los tutores en las empresas tengan titulación en Comunicación Audiovisual. Como solución, se recurre en exceso a las prácticas en Comutopía, que es un recurso interno de la Facultad. Es por ello que se recomienda que las prácticas externas tiendan a realizarse en instalaciones fuera del ámbito universitario, mediante la firma de convenios. La acción de mejora propuesta para atender la recomendación se valora positivamente, pero se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Por la misma razón, no se ha atendido la recomendación que aconseja hacer obligatorias las prácticas externas, que ya fue planteada como de especial seguimiento por la DEVA en su informe de verificación de 2010 y que ha sido recogida en los informes de seguimiento. Se reitera la recomendación de hacer las prácticas externas obligatorias, no aceptándose por el Centro pues se teme que no haya prácticas disponibles para todos los alumnos, por más que se reconozca que las prácticas con "una materia que suele cursar [como optativa] la mayoría del alumnado de cuarto curso". Se valora negativamente que no se haya propuesto acción de mejora alguna y será objeto de especial seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda que las prácticas externas tiendan a realizarse en instalaciones fuera del ámbito universitario, mediante la firma de convenios.

Código Seguro de Verificación: R2U2T59V692XA5TYLS70F3BF8J267C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T59V692XA5TYLS70F3BF8J267C	PÁGINA	3/7
			

- Se recomienda hacer las prácticas externas obligatorias, esta recomendación ha sido reiterada por los informes desde la verificación del título en 2010

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente está compuesta por unos 50 profesores, que atienden a más de 500 alumnos.

Los funcionarios se sitúan en torno a una cuarta parte, con cierta tendencia a la baja. Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora conducentes a aumentar el número de profesorado funcionario, No se acepta la recomendación, pues se considera más importante el problema de tener que afrontar el aumento de alumnos con una plantilla en disminución.

Más del 90% de los profesores que pueden obtenerlo cuentan con un sexenio vivo.

Los profesores se implican en acciones de formación (28), pero no lo hacen en proyectos de innovación docente y muy poco en el Programa Docentia (9). Se recomienda que el profesorado se implique en proyectos de innovación docente y que someta su dedicación al Programa Docentia.

Los tutores de prácticas externas parecen insuficientes. Este hecho puede ayudar a explicar por qué la titulación se resiste a hacer las prácticas obligatorias. Se recomienda aumentar el número de tutores de prácticas externas. No se acepta la recomendación, pues parece suficiente con la tutorización que ejerce el Vicedecanato de Empresas e Infraestructuras y la Coordinación de Prácticas del título. Se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La valoración de la coordinación es baja, situándose en torno al mero Aprobado. Se están tomando medidas para aumentar la satisfacción con la coordinación, como la compartición de calendarios o el uso de "focus groups". Se recomienda seguir tomando medidas para que la satisfacción con la coordinación alcance niveles más elevados.

Aunque algunas las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda que el profesorado se implique en proyectos de innovación docente.
- Se recomienda que el profesorado someta su dedicación al Programa Docentia.
- Se recomienda aumentar el número de tutores de prácticas externas.
- Se recomienda seguir tomando medidas para que la satisfacción con la coordinación alcance niveles más elevados.
- Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora conducentes a aumentar el número de profesorado funcionario

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La Facultad de Ciencias de la Comunicación alberga a unos 1.800 alumnos de grado y 100 de posgrado.

Las instalaciones cuentan con medios adecuados, como platós y estudios, pero la valoración en las encuestas de satisfacción no llega a 3 puntos sobre 5.

En la visita, los estudiantes se quejaron de que los recursos audiovisuales necesitan actualización y de que, al ser

Código Seguro de Verificación: R2U2T59V692XA5TYLS7QF3BF8J267C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T59V692XA5TYLS7QF3BF8J267C	PÁGINA	4/7
			

tan limitados, no se permite el acceso a ellos hasta Tercer Curso. Se recomienda ampliar y renovar los recursos audiovisuales

Los servicios de orientación académica y profesional alcanzan una valoración de 3 puntos sobre 5, por lo que hay margen de mejora. En la visita, los estudiantes se quejaron, sobre todo, de la orientación profesional. Se recomienda mejorar los servicios de orientación académica y profesional y hacerlos más satisfactorios

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar y renovar los recursos audiovisuales
- Se recomienda mejorar los servicios de orientación académica y profesional y hacerlos más satisfactorios

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Por momentos, la tasa de abandono se ha situado en torno al 12%, lo que es una cifra bastante elevada, pero también es cierto que otros años ha quedado por debajo del 5%.

Las tasas de graduación en plazo que se ofrecen son bajas, pues se sitúan entre el 60 y el 70%, lo que, presumiblemente, tiene que ver con el retraso en la defensa de los TFGs. En la defensa de los TFGs los alumnos suelen obtener calificaciones medias próximas al Sobresaliente.

Se recomienda emprender acciones para mejorar la tasa de abandono y la de graduación.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones para mejorar la tasa de abandono y la de graduación

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

La valoración de todos los grupos de interés se tiene muy en cuenta para introducir mejoras en la titulación.

El nuevo SGC tiene como objetivo fundamental simplificar los procedimientos para centrarse en obtener buenos indicadores que sirvan de guía eficaz para los Planes de Mejora.

La participación en las encuestas ronda el 30% entre los profesores y el 25% entre los alumnos y egresados, pero en algunos ítems (como movilidad) es muy baja. Se recomienda seguir tomando medidas para incrementar la participación en las encuestas, principalmente en algunos ítems donde es muy baja.

Los datos disponibles sobre inserción laboral nos dicen que, a los cuatro años, algo más del 40% de los egresados está cotizando a la Seguridad Social. Además, se trata de trabajos temporales en más de un 85% de los casos y con una adecuación a la titulación en torno al 25%. Se recomienda seguir tomando medidas para que la inserción laboral de los egresados sea más satisfactoria.

Las 130 plazas que se ofrecen se cubren, en buena medida, con alumnos de primera opción y con una nota de corte próxima a Notable.

Código Seguro de Verificación: R2U2T59V692XA5TYLS70F3BF8J267C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T59V692XA5TYLS70F3BF8J267C	PÁGINA	5/7
			

La sostenibilidad del título parece garantizada.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir tomando medidas para incrementar la participación en las encuestas, principalmente en algunos ítems donde es muy baja.
- Se recomienda seguir tomando medidas para que la inserción laboral de los egresados sea más satisfactoria.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con la iniciativa de traducir el inglés los principales contenidos de la web.
- Se recomienda continuar con la iniciativa de facilitar el acceso a la web de los discapacitados y de las empresas.
- Se recomienda ampliar la información de las pestañas, en particular las de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado.
- Se recomienda añadir una pestaña específica del profesorado, que incluya versiones abreviadas de los CVs.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la presentación de la información del SGC para hacerla más intuitiva.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda que las prácticas externas tiendan a realizarse en instalaciones fuera del ámbito universitario, mediante la firma de convenios.
- Se recomienda hacer las prácticas externas obligatorias, esta recomendación ha sido reiterada por los informes desde la verificación del título en 2010

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda que el profesorado se implique en proyectos de innovación docente.
- Se recomienda que el profesorado someta su dedicación al Programa Docente.
- Se recomienda aumentar el número de tutores de prácticas externas.
- Se recomienda seguir tomando medidas para que la satisfacción con la coordinación alcance niveles más elevados.
- Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora conducentes a aumentar el número de profesorado funcionario

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar y renovar los recursos audiovisuales
- Se recomienda mejorar los servicios de orientación académica y profesional y hacerlos más satisfactorios

Código Seguro de Verificación: R2U2T59V692XA5TYLS7QF3BF8J267C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T59V692XA5TYLS7QF3BF8J267C	PÁGINA	6/7
			

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones para mejorar la tasa de abandono y la de graduación

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir tomando medidas para incrementar la participación en las encuestas, principalmente en algunos ítems donde es muy baja.
- Se recomienda seguir tomando medidas para que la inserción laboral de los egresados sea más satisfactoria.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2T59V692XA5TYLS7QF3BF8J267C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T59V692XA5TYLS7QF3BF8J267C	PÁGINA	7/7
			